

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 891.-

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1173,1172,1163,1176. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Camilo Enrique Soto Soto, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Viajar a Puerto Montt por reuniones en la Seremi de Salud y vialidad el día 16/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JSSZ-43
2. **Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Viajar a Puerto Montt por reuniones en la Seremi de Salud y vialidad el día 16/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JSSZ-43
3. **Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Llevar camioneta a revisión técnica a ciudad de Ancud, traslado a funcionarias del programa Vinculo a sector de Puchaurán, Colegual, Calen el día 16/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
4. **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Realizar trabajos de perfilado de camino en cuesta don Lillo y borde Costero sector Calen el día 16/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/psvg.